

POR UN MODELO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO AVANZADO PARA CASTILLA Y LEÓN

**PROPUESTAS DE LAS ORGANIZACIONES
SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS, CCOO y
UGT, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS
ELECCIONES ANTICIPADAS A CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS EL 13 DE
FEBRERO DE 2022.**



Propuestas de UGT y CCOO ante las elecciones del 13 de febrero de 2022.

- 1. Por una Comunidad Autónoma más democrática, más representativa y más participativa.**
- 2. Por la consolidación de un nuevo modelo productivo y unas infraestructuras adecuadas. Fondos Next Generation y Plan de Recuperación.**
- 3. Por un compromiso claro y decidido de lucha contra la despoblación y de activación económica del medio rural**
- 4. Por una transición energética justa para Castilla y León.**
- 5. Por unos presupuestos públicos sólidos, un modelo fiscal progresivo y justo y una financiación adecuada a las necesidades de Castilla y León.**
- 6. Por el empleo de calidad y unas relaciones laborales más justas.**
- 7. Por la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades.**
- 8. Por prestaciones sociales y servicios públicos que combatan la pobreza y la desigualdad y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.**
- 9. Por una sanidad y educación públicas, universales y de calidad.**
- 10. Por una Unión Europea, un país y una comunidad autónoma más democrática y social. La coordinación indispensable de las Administraciones Públicas en Castilla y León.**

Introducción.

El próximo día 13 de febrero la ciudadanía está convocada a **unas elecciones anticipadas, en este caso, sólo autonómicas**, hecho completamente novedoso en la historia de la Comunidad. El hecho de que se hayan convocado anticipadamente, dos años y medio después de las anteriores, nos parece a las dos organizaciones una lamentable decisión, que ha dejado a nuestra Comunidad sin presupuestos nuevos para el año 2022, con los importantísimos fondos europeos a gestionar debidamente en los proyectos de Castilla y León y en plena y terrible sexta ola de la pandemia.

Ello nos hace decir que esta **convocatoria de elecciones anticipadas es inoportuna y puede perjudicar gravemente los intereses de nuestra comunidad.**

La solución podría haber sido otra, que hubiera pasado **por pactos de Comunidad con los grupos parlamentarios existentes en las Cortes y con acuerdos posibles en el ámbito del diálogo social autonómico.**

Esta Comunidad necesita cambio, un impulso regeneracionista, que nos sitúe en parámetros más homologables a otros territorios, **de alternancia en el poder político**. Por el bien del sistema democrático, por la higiene y transparencia en las instituciones, en la lucha contra la corrupción política y el estancamiento económica.

Las dos organizaciones sindicales queremos poner en valor, ahora con más motivo, **la democracia representativa y participativa, el valor del diálogo político y social, los consensos parlamentarios y los acuerdos de los procesos de diálogo con los agentes sociales**, para convertir a nuestra Comunidad en tierra de democracia y libertades avanzadas, con una

economía fuerte y equilibrada, cohesionada y socialmente más justa, al tiempo que se aborda con decisión la transformación de la sociedad digital y ecológicamente sostenible.

Estas razones nos mueven, como organizaciones sindicales de clase más representativas, a **elaborar este documento propositivo, dirigido a los partidos políticos y al futuro Gobierno de la Comunidad de Castilla y León**, que es fruto de los análisis y los debates que las dos organizaciones hemos compartido y queremos concretar en este texto de propuestas sindicales para esta nueva etapa.

1 –Por una Comunidad Autónoma más democrática, más representativa y más participativa.

***La necesaria regeneración del sistema democrático** implica una apuesta decidida, hoy más que nunca, por el valor de los principios democráticos y, como sociedad moderna y avanzada, una lucha sin cuartel contra la corrupción política y económica, y ahora **con más vehemencia, en contra radicalmente de posiciones de ultraderecha, reaccionarias y retrogradadas**, en donde nos jugamos la libertad, los derechos civiles y sociales, la convivencia y la propia vida.

***La normativa electoral autonómica debería revisarse** a fin de que sea más proporcional en función de la población y la nueva realidad poblacional, así como tendría que revisarse la forma de asignación de procuradores a Cortes.

*Proponemos **la Reforma del Estatuto de Autonomía**, para introducir competencias y elevar a rango estatutario nuevos derechos, como son los derivados de la Red de protección a las personas y familias o la renta garantizada de ciudadanía, entre otros, además de asumir competencias pendientes como las de justicia.

* Igualmente, **la modificación de la normativa sobre la iniciativa legislativa popular** (ILP) para que se facilite su utilización y tramitación parlamentaria.

*Reivindicamos **la modificación del Reglamento de las Cortes de Castilla y León**, para avanzar en la participación y para facilitar el acceso de la ciudadanía organizada a las Comisiones de Trabajo y a los procesos legislativos. Fuimos la cuna del parlamentarismo, ahora tocas ser los más avanzados en la democracia representativa y participativa, constituyendo la Comisión de Peticiones..

*Y una mejora legal **del derecho de consulta y/o referéndum en Castilla y León**, para ganar en participación ciudadana en las decisiones políticas.

*Exigimos el **fortalecimiento de los procesos de diálogo social tripartito en Castilla y León**, que ha sido y es una fórmula eficaz, comprometida y valiente en el desarrollo de la democracia participativa, y que ha sido duramente menoscabado en esta última etapa. El Estatuto de Autonomía reguló esta materia en 2007 como un principio rector de las políticas públicas y como factor de cohesión social y progreso económico y, en su desarrollo, la aprobación de la **Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social y regulación de la Participación Institucional** en el 2008 convirtió a Castilla

y León en pionera en el conjunto del estado en esta materia, activo que no se puede desperdiciar en un momento clave como el presente.

*En cuanto a **la extensión del diálogo social a las Entidades Locales de Castilla y León, en este caso, a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales**, debe completarse el mapa (Diputación de Salamanca, Ayuntamiento de Arroyo-la Flecha) y mejorar en su funcionamiento los Consejos de Diálogo Social Local, como órganos de participación institucional tripartita que son, y consolidar su trabajo desarrollando negociaciones y posibles acuerdos en las políticas de competencia en estos ámbitos y, a su vez, coordinados con las políticas en el ámbito autonómico y estatal.

*La profundización y mejora constante en **los órganos de Participación Institucional de todas las Administraciones y Entidades Públicas** es un derecho y un deber para CCOO y UGT, así como para todas las organizaciones, asociaciones, etc., legitimadas para ello. En este sentido habría que cumplir la ley 8/2008, actualizar muchas de las regulaciones de estos órganos (decretos en general) **y crear alguno nuevo, en campos tan importantes como es el caso del Consejo de la Industria, el Consejo del Trabajo Autónomo o un imprescindible Consejo de la Cultura en Castilla y León.**

*La creación del **Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León fue un hito de importancia singular**, que supuso un cambio cualitativo con relación a esta esencial materia en nuestro sistema democrático. Se debe trabajar y profundizar en sus competencias y, en el mismo contexto, se debe avanzar **en la introducción en el sistema educativo de la Memoria Histórica en nuestra Comunidad.**

*** La Fundación Castilla y León (antigua F. Villalar) debe reforzar sus objetivos con una perspectiva orientada claramente hacia el futuro,** a abrir caminos y hacer propuestas, económicas, sociales, ambientales, patrimoniales...de futuro para esta tierra. Debería abrir su Patronato a organizaciones y personas de reconocido prestigio y a expertos en disciplinas y conocimientos de interés para la Comunidad y sus territorios. Y, a nuestro entender, no debería coincidir la presidencia de las Cortes con la de la Fundación.

2- Por la consolidación de un nuevo modelo productivo y unas infraestructuras adecuadas. Fondos Next Generation y Plan de Recuperación.

*La pandemia sanitaria ha sido el detonante para la puesta en marcha de una estrategia y una movilización de recursos sin precedentes en la historia de la Unión Europea, con el fin de promover cambios estructurales en el modelo productivo sobre los ejes de la digitalización y la sostenibilidad, y el objetivo de reemplazar el modelo energético actual por otro que repose sobre las energías renovables, la eficiencia energética y el impulso de formas alternativas de producción y consumo. Para responder a esos desafíos, **la Comunidad necesita definir un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia propio**, en línea con los objetivos comunitarios y el posible aprovechamiento de los fondos que puedan llegar, incluidos los destinados a combatir la despoblación. **Esa definición después de año y medio hablando del plan de recuperación seguimos sin verla.**

*Nuestra Comunidad se lamenta de que el Estado perjudica a Castilla y León con los criterios de distribución de los fondos y se queja de la escasa información y participación que el Estado le da. Pero a cambio, **no asume un**

liderazgo en relación a la dinamización económica del conjunto de Castilla y León, no trabaja en la propuesta de PERTE alguno ni se ven líneas estratégicas claras, más allá de los discursos generales. **Esta tendencia tiene que ser corregida inmediatamente por el nuevo Gobierno, siendo crítico este año 2022 para la adjudicación de fondos y la puesta en marcha de las reformas y proyectos a financiar.**

*Es preciso seguir apostando por el **papel de la industria en la economía regional**. La estrategia industrial ha de estar dirigida, con el referente de nuestra RIS3, tanto a los nuevos sectores intensivos en tecnología y conocimiento como a la renovación y fidelización de los sectores tradicionales y maduros, junto al aprovechamiento de los recursos endógenos.

***El Hábitat** como sector de sectores, al recoger la cadena de valor, de la producción forestal a la fabricación, la construcción y la transformación energética, **debe considerarse asimismo estratégico para la Comunidad**, en línea con el Plan Sectorial que acaba de aprobarse. Será preciso apostar política y económicamente por este plan, y aprovechar su potencial para las políticas de desarrollo territorial.

*El incremento de la inversión en **I+D+i**, los planes sectoriales y territoriales de fomento, **la digitalización**, la formación y cualificación especializada, las TIC's, la innovación aplicada al desarrollo rural, el apoyo a **las zonas desfavorecidas del oeste y sur de la Comunidad, la transición energética y medioambiental justa** y los empleos verdes, la bioeconomía y la economía circular, etc., son materias que hay que fomentar e impulsar decididamente, también en el marco de aplicación de los fondos Next

Generation, en cumplimiento **el IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial**, recientemente firmado.

*La Industria Agroalimentaria debe encontrar un adecuado equilibrio entre los distintos agentes de la cadena de valor. Es preciso el desarrollo de la agricultura, ganadería, bioenergía, bioproductos para responder a las nuevas necesidades del mercado, mejorando la competitividad y sostenibilidad del sector en toda la cadena, impulsando las Denominaciones de Origen (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), siempre con el respeto a los derechos laborales y a la calidad máxima de los productos.

* Por su indudable impacto ecológico y económico vemos imprescindible la **regulación y el control de las explotaciones ganaderas, evitándose proyectos invasivos de inversores financieros para la construcción de macrogranjas que arrasan las explotaciones familiares y los recursos del territorio**, y la apuesta por el **aprovechamiento del potencial que tiene Castilla y León en la ganadería tradicional intensiva y, en especial, la extensiva**, que admitiría un desarrollo cualitativo y cuantitativo mucho mayor, por ahora poco explorado en la Comunidad.

* La **agricultura y la ganadería ecológicas**, adecuadamente impulsadas, deberían permitir el tránsito de nuestro modelo productivo a otro más sostenible y con mayor valor añadido, más resiliente a los precios del mercado global. En Castilla y León está casi todo por hacer en ese campo.

*Vemos necesaria la revisión integral del **Plan de Carreteras y de la Red de Enclaves CyLoG** para agilizar la ejecución de las obras que vertebran nuestra Comunidad como el corredor del Duero (A-11) o la León-Valladolid (A-60) y

ampliar el modelo de plataformas logísticas, puertos secos y centros de transporte.

*Respecto a la red ferroviaria, debe favorecerse tanto la movilidad de las personas como de las mercancías. Para ello será fundamental dar un **impulso definitivo al Corredor Atlántico**, infraestructura principalmente **ferroportuaria**, pero **también energética y de conectividad digital**, estratégica para la próxima década.

*La extensión y mejora **de las redes de telecomunicación**, que responda a las necesidades de movilidad de las personas y que sea sostenible tanto ambiental, como económica y socialmente. Impulso de los **planes de movilidad metropolitanos y de grandes centros de trabajo**.

*Vemos absolutamente estratégica la puesta en marcha de una **Red Regional Express Ferroviaria**, que una entre sí al menos todas las capitales de provincia de la Comunidad, que tenga una frecuencia mínima de un tren por sentido cada dos horas y cuyo elemento vertebrador sea el **corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo**.

3-Por un compromiso claro y decidido de lucha contra la despoblación en las áreas rurales.

***La ordenación del territorio**, las políticas de apoyo a las familias y empresas en el ámbito rural, **la lucha contra la despoblación** y el apoyo al retorno de autóctonos y migrantes, la comarcalización del territorio y sus estructuras supramunicipales y **la cooperación intermunicipal para la prestación de servicios**, etc., son materia de obligada búsqueda de

soluciones consensuadas, **de pactos de Comunidad**, que sería necesario promover con urgencia.

*Vemos imprescindible el **fortalecimiento de la Agenda Digital para Castilla y León**, que se debe orientar al despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones para garantizar la conectividad digital en todo el territorio. El problema de la conectividad en el territorio se sigue mostrando como un hándicap de primer orden para la digitalización de las actividades y para el aprovechamiento de la digitalización como herramienta para las empresas. Nos preocupa la incertidumbre que todavía hay en relación a la extensión de la banda ancha y a sus objetivos en Castilla y León para los próximos años, que siguen siendo imprecisos y ambiguos.

*Siendo **Castilla y León una de las comunidades autónomas más despobladas** de Europa, es necesario en este momento abordar una estrategia integral efectiva, vinculando **los recursos destinados a luchar contra la despoblación** con las iniciativas económicas a desarrollar en el territorio, coordinando debidamente las actuaciones de todo el Gobierno hacia el objetivo de mantener y atraer nuevos pobladores, fomentando la llegada de inmigrantes.

*Para impulsar el **aprovechamiento de los recursos endógenos habrá que dotar** el nuevo fondo para proyectos innovadores en el territorio previsto en el IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial, con la colaboración económica de todas las Consejerías implicadas en el desarrollo territorial, especialmente Fomento y Medio Ambiente y Agricultura, junto a la Consejería de Economía.

* En línea con iniciativas nunca desarrolladas, se propone la **promoción de un Consejo Rural** con participación de todos los agentes del territorio, administraciones locales y agentes sociales, para informar las políticas relacionadas con el medio rural, proponer iniciativas y permitir una participación efectiva del territorio en la búsqueda de alternativas y viabilidad económica y social.

*Especialmente se deben establecer las **dotaciones de infraestructuras adecuadas** que permitan el desarrollo actividades productivas orientadas al anclaje en el **medio rural de nuestros jóvenes, junto a una oferta de servicios públicos** suficiente, que permita allí su desarrollo vital.

*Se deben establecer **fórmulas de apoyo específicas a la conciliación de la vida familiar** en el entorno rural, orientadas a favorecer el anclaje de familias en ese entorno

***Se han de definir claramente las ayudas que permitan atraer actividad** productiva al entorno rural, así como a la adquisición y alquiler de vivienda.

* Como servicio para toda la población, especialmente la de mayor edad que vive en el medio rural, se ve imprescindible **acometer con urgencia el problema de la desertización bancaria** que amenaza con dejar sin servicios bancarios a comarcas enteras, asumiéndose si es preciso desde la Administración la instalación y mantenimiento de cajeros accesibles para toda la población.

4- Por una transición energética justa para Castilla y León.

*Las antiguas zonas mineras y de influencia de las centrales térmicas de nuestra Comunidad, en las provincias de León y Palencia, así como el entorno de la central nuclear de Garoña en Burgos, están inmersos en un **proceso de transición en el que es imprescindible la participación y el compromiso institucional de todas las administraciones, así como el consenso político, social y territorial**. Es imprescindible una mayor colaboración de la Junta con el Ministerio de Transición Ecológica y una implicación de todas las Administraciones, y del Diálogo Social, que permita la reactivación económica de estas zonas y el mejor aprovechamiento de los recursos destinados a ello.

* Con el mismo fin, el **Plan de Dinamización de Municipios Mineros**, recién prorrogado, debe ser revisado y reformulado para los próximos años, **para complementar la financiación y las actuaciones del Plan y los Convenios de Transición Justa que se pongan en marcha**.

*Asimismo, seguimos demandando la valoración, promoción y restauración **del Patrimonio Natural, Cultural y Artístico de las zonas geográficas afectadas** por la minería, y en particular, la puesta en valor **del patrimonio industrial minero de Castilla y León**, con un enfoque integral, para convertir a la Comunidad en un referente turístico en ese ámbito y para conservar ese patrimonio como testimonio de la historia de esos territorios y como forma de reconocimiento a quienes trabajaron en la minería y lucharon por la dignidad y la calidad del empleo en ese sector, hoy en desaparición. El liderazgo de ese proyecto solo puede ser asumido desde la Junta de Castilla y León, articulando a diputaciones, ayuntamientos y empresas y particulares propietarios de instalaciones o elementos a conservar e incorporar a la red.

5- Presupuestos Públicos sólidos y expansivos, un modelo fiscal progresivo y más justo y por una financiación adecuada a las necesidades de Castilla y León.

*Las administraciones autonómica y local tienen importantes competencias que desarrollar y por ello es necesario abordar de forma inmediata en el ámbito del Estado **la construcción de un nuevo modelo de financiación autonómica y local, basados en las necesidades de nuestra Comunidad.** El consenso político y social en este ámbito sería más que oportuno.

*Consideramos que debe **aprovecharse al máximo la capacidad normativa que tiene Castilla y León en materia fiscal, para recaudar más**, actuando sobre los tipos impositivos de la tarifa autonómica del IRPF, recuperando los impuestos relacionados con la riqueza, como el de patrimonio y el de sucesiones y donaciones, y desarrollando una fiscalidad medioambiental propia, entre otros.

* **Los importantísimos nuevos Fondos Europeos**, junto a los habituales estructurales, deben permitir un impulso económico de envergadura para la Comunidad, para lo que es clave asegurar una buena gestión y medios materiales y humanos en las Administraciones, que sean capaces de una gestión rápida y eficiente.

***La prórroga presupuestaria no es la mejor manera de afrontar el año 2022** y revertir los recortes de tantos años en los servicios públicos esenciales. Para ello debería **establecerse un suelo de gasto público social**, con rango de ley, para dotar con recursos suficientes a los servicios públicos esenciales y a las políticas de carácter social, garantizando la calidad de sus prestaciones.

* En todo caso, **apostamos por unos nuevos presupuestos en la Comunidad para el 2022**, aunque estos sean aprobados en los meses de mayo o junio, que sean inversores y que aumenten los ingresos y el máximo del endeudamiento.

***La lucha contra la economía sumergida es elemento prioritario** para las dos organizaciones. Los partidos políticos en sus programas deben tener como **prioridad la reducción de la economía sumergida y el fraude fiscal y laboral**. Ello también ayudará de forma sustancial a mejorar los servicios públicos y combatir la importante deuda y reducir el déficit público.

***Debe ser una posición de Comunidad** asegurar la llegada de **los Fondos Europeos**, acorde con las características y necesidades reales de Castilla y León (Fondos Next Generation y PAC, FEDER, FSE; Fondos de Cohesión, Garantía Juvenil, etc.,) en el contexto del nuevo Marco Financiero Plurianual 21-27.

6- Por el empleo de calidad y unas relaciones laborales más justas en Castilla y León.

***Una vez acordada en el Dialogo Social Estatal la reforma laboral**, la nueva normativa que debe regir en los ámbitos de la negociación colectiva, la contratación y la red de los Erte, más las modificaciones ya importantes en estos ámbitos y en las prestaciones de desempleo, la protección de colectivos (I.M.V.), entre otras habidas con anterioridad, **corresponde ahora seguir trabajando en coordinación con las CCAA en la aplicación práctica de las nuevas normativas, en las políticas activas de empleo, en la**

formación para el empleo, con la inspección de Trabajo y S. Social, etc.

***Las políticas activas de empleo** competencia en su mayor parte de la Comunidad han de seguir primando **la lucha contra el paro y la precariedad laboral**, especialmente de jóvenes, mujeres y mayores de 55 años, y la creación de empleo de calidad. El **Plan de Empleo Local** y **los incentivos al empleo indefinido y a jornada completa** a las entidades privadas seguirán siendo prioritarios, en cuanto no descienda de forma sustancial la cifra de personas desempleadas en nuestra comunidad.

***De la misma forma, las ayudas a personas en desempleo que hayan agotado las prestaciones y las ayudas económicas a personas trabajadoras y empresas en suspensión o reducción de jornada a través de los ERTE y en despidos colectivos para mayores de 55 años siguen siendo imprescindibles**, más con el retroceso producido en estos dos últimos años de gobierno de coalición.

***La formación para el empleo, la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales** constituyen una red de servicios indispensables para la inserción laboral y el reciclaje profesional durante toda la vida de la población. Corresponde una revisión inmediata para restituir la calidad y la buena prestación de estos servicios en nuestra Comunidad. **Los fondos Next Generation** están propiciando un incremento de los recursos dedicados a estas políticas que deben ser racionalizados y ordenados para evitar que se solapen y acumulen convocatorias de diferente alcance, con el riesgo de una insuficiente ejecución, así como de pérdida de impacto y eficacia.

*La Comunidad tiene que reforzar con decisión su papel en **el seguimiento y evaluación de la formación en las empresas**, que la Ley le atribuye, para atender a ese objetivo se dispone del instrumento de **la Fundación FAFECYL**.

*Se ve también necesario **dotar de mayores recursos humanos y técnicos** al Servicio Público de Empleo (ECYL), al Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) y a la Inspección de Trabajo y S. Social en nuestra Comunidad.

*Reclamamos un aumento **del personal en la Administración Laboral**, especialmente en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, y específicamente de **personal técnico y dotar del presupuesto necesario a la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León para el mejor cumplimiento de sus fines**.

* Exigimos el cumplimiento del acuerdo alcanzado, e incumplido hasta el momento, **de reducir la jornada del personal al servicio de la Junta de Castilla y León a 35 horas semanales**.

*La **prevención de riesgos laborales** es un elemento clave en la lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Las Administraciones deben implementar planes de actuación complementarios a las empresas y sectores. Se debe potenciar, está prácticamente inhábil, la **cátedra de prevención de riesgos laborales de Castilla y León en la USAL**.

*El objetivo del programa de **"Visitas y asesoramiento a empresas, trabajadores/as y delegados/as de prevención"** es promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en

sectores, actividades, colectivos y empresas de más riesgos. Para ello debe seguir potenciándose estas actuaciones.

* **La negociación colectiva**, derecho constitucional, es el principal mecanismo de reparto de la riqueza, junto a las políticas presupuestarias y fiscales. En este sentido, **el derecho a la negociación colectiva y la fijación de salarios en la función pública es esencial**, tal y como lo es en el ámbito de la negociación con las empresas y los sectores privados.

***El cumplimiento del IV AENC 2018-2020**, ha sido desigual, pese a tener pactadas subidas salariales entre el 2% y el 3%, y 14.000 euros anuales. Se debe **llegar a un nuevo Acuerdo en el ámbito estatal**, que trasladaríamos a nuestro ámbito, con **la intención de mejorar su aplicación y la introducción de elementos como las medidas y los planes de igualdad, la prevención de riesgos o la formación tienen especial incidencia** en nuestra comunidad y que la patronal se ha negado siempre a acordar. **El apoyo de las administraciones, sobre todo la laboral**, es más que pertinente.

***El aumento significativo de los salarios** es una necesidad para Castilla y León y ello debe ser parte importante del discurso y de los programas de los partidos políticos. Las recientes subidas del SMI deben ayudar a este objetivo. En este sentido demandamos un pacto de rentas apoyado por la Cortes para aumentar los salarios en la comunidad, entre otros motivos, para evitar el exilio económico, sobre todo, de nuestros jóvenes.

***La solución autónoma de los conflictos laborales**, a través de los **acuerdos (ASACL) y la Fundación SERLA**, se ha demostrado como un

elemento de suma importancia a la hora de encauzar conflictos y evitar en la medida de lo posible la judicialización de los conflictos individuales y colectivos. La última etapa, ya casi de tres años, ha conllevado una paralización y empeoramiento del servicio en Valladolid. **La extensión de los conflictos individuales a toda la Comunidad en 2022 y la dotación necesaria para Valladolid**, todo ello acordado hace tiempo e incumplido deberá llevarse a cabo cuánto antes.

***Las deslocalizaciones y las crisis de empresas** han sido tratados en Castilla y León con instrumentos novedosos, tales como el “**protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas**”, o con **programas específicos de empleo y de protección a empresas, y trabajadores y/o desempleados, y en especial a través de las actuaciones de la Fundación Anclaje**, que han demostrado claramente su utilidad en nuestra Comunidad. El valor de su continuidad nos parece indudable. **El IV Acuerdo Marco mantiene estas líneas de trabajo que deberán ser impulsadas durante los próximos años**, asegurándose específicamente el mantenimiento del tejido empresarial y productivo de la Comunidad frente a supuestos de crisis y deslocalizaciones de la actividad de las empresas

7 – Por la igualdad de mujeres y hombres y la igualdad de oportunidades.

***La igualdad real entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia de género** deben ser objetivo prioritario de todos los partidos políticos y de cualquier actuación de gobierno. En este momento la ultraderecha está cuestionando, sino directamente atacando los derechos y libertades conseguidos en estos ámbitos. Los partidos democráticos deben posicionarse

claramente y de forma radical contra el discurso racista, homófobo, machista y claramente contrario a los valores legales actuales en estos campos.

***Las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y también escolar** deben ser una realidad mucho más acorde con la sociedad actual. Las nuevas normativas y planes estatales en diversos ámbitos de esta materia, plan Corresponsables, racionalización de horarios, registro horario, escolarización de 0 a 3 años, etc., etc., **así como el cumplimiento de la ley de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León**, en el ámbito de las Administraciones Públicas y de las empresas debe ayudar claramente a la consecución de este objetivo.

*La elaboración **de Medidas y Planes de Igualdad en las empresas** es el mejor instrumento para la erradicación de las desigualdades en el ámbito laboral. Por tanto, hay que exigir que se cumpla la nueva ley en las empresas y, especialmente también en el ámbito de la Administración Pública, incrementado el presupuesto para hacerlo efectivo (fondos europeos y autonómicos) y aumentando los recursos humanos y técnicos, especialmente en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

***La salud laboral con perspectiva de género** y las violencias en el ámbito laboral, el acoso sexual y por razón de sexo, deben ser abordadas con contundencia.

*Las diferentes administraciones deben promover y garantizar la plena realización de todos los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y

laborales de las personas discapacitadas. **Un compromiso mayor e integral con las personas con capacidades diferentes es inaplazable.**

*Las **personas jóvenes** están especialmente afectadas por el desempleo, la precariedad laboral y salarial y, en muchos casos, social, en comparación con otros tramos de edad. Por ello, es necesario hacer una **política claramente diferenciada para las personas jóvenes**, que intervenga de forma contundente en nuestra Comunidad, que palie, reduzca y tenga como objetivo evitar el éxodo obligado de nuestros jóvenes a otras tierras.

*Es necesario, de igual manera, establecer una política que facilite **el regreso de las personas jóvenes a nuestra Comunidad**, con un programa de retorno reforzado que tutorice y garantice el éxito de dicho retorno.

*Mantener y mejorar **líneas específicas de ayudas al empleo joven**, sin descartar líneas que les facilite la emancipación, facilitando los **lugares de residencia temporal, existentes en la Comunidad, y el acceso a una vivienda en régimen de alquiler** y reforzar la figura de los orientadores y orientadoras de juventud, así como gestionar de forma coherente los fondos y los programas **de la Garantía Juvenil Plus**.

***La igualdad de trato y oportunidades de las personas LGTBI**, tanto en el ámbito laboral como fuera de él, debe ser una prioridad en las Administraciones. **La aprobación de una Ley autonómica de igualdad de trato**, interrumpida por la disolución de las Cortes, se convierte en objetivo indispensable y prioritario.

***La integración laboral y social de las personas inmigrantes** debe ser una actuación poderosa del gobierno de Castilla y León, así como una oportunidad de futuro para nuestra Comunidad. **La lucha contra el racismo y la xenofobia**, el discurso realista y positivo en relación a la inmigración bien regulada es parte irrenunciable de los partidos políticos y de los gobiernos responsables, ahora más que nunca. La prórroga del acuerdo sobre migraciones debe permitir que durante el año 2022 se logre un mejor y más capaz acuerdo en este ámbito.

8- Prestaciones sociales y servicios públicos para reducir la pobreza y avanzar hacia la igualdad.

***La atención a la dependencia** en esta autonomía es una apuesta sindical continuada, incluso antes de la Ley de la Dependencia estatal. Las medidas que se negocian y acuerdan **en el ámbito del diálogo social estatal, garantizan después de muchos años**, su mantenimiento y mejora, así como la incorporación de nuevas personas dependientes por derecho. **El acuerdo firmado el 2 de junio de 2021 sobre la Dependencia en Castilla y León**, que da continuidad a otros anteriores, avanza sustancialmente en las mejoras del sistema y de ser cumplido, deberá ser referente en el sistema de la Dependencia.

***Reclamamos a la Administración Autonómica y Administraciones Locales**, que cumplan con los compromisos acordados, para evitar las listas de espera, seguir mejorando la intensidad de los servicios e impulsando la creación de un mayor número de **plazas residenciales** de personas mayores de **responsabilidad pública**, lo que requiere una mayor financiación.

***Es preciso aprobar una ley Residencial** que mejore ampliamente lo contemplado en el ámbito estatal, en función de la experiencia acumulada tras la pandemia de la COVID-19. **Incrementar** tanto la **financiación** como la **ratio de atención a las personas** dependientes, con el fin de proporcionar una **atención adecuada y de calidad**. Que avance en el equilibrio del sector público y concertado, que sea fuente de generación de empleo cualificado, también en las zonas rurales y sitúe a Castilla y León en referente de calidad e innovación en la atención a la dependencia y especialmente en las personas mayores.

***Seguir progresando en el servicio de teleasistencia avanzada**, tanto en cobertura a las personas usuarias como en incremento de éstas, dotando para ello al servicio de mayor financiación, formación e implantación de nueva aparatología digital, especialmente en las áreas rurales donde el porcentaje de personas mayores viviendo solas es mayor.

***Regular la figura del o la asistente personal**, definiendo con claridad las funciones a desarrollar y la formación precisa para ello, así como las condiciones de contratación, para garantizar su profesionalización en desarrollo del Acuerdo de diálogo social en Dependencia 2021-2023.

***Dotar de financiación necesaria a las corporaciones locales para un servicio de ayuda a domicilio** que mejore las prestaciones, tanto en intensidad como en calidad, garantizando así un servicio de bienestar para las personas dependientes usuarias, empleo de calidad para las personas que lo prestan y un avance real hacia la homogeneidad en la Comunidad.

*El **derecho a Renta Garantizada de Ciudadanía** se hizo realidad en 2010 desde la apuesta sindical. Consideramos que es el momento, **ya aprobado el Ingreso Mínimo Vital**, de carácter estatal, **construir una nueva renta** para que ésta mejore las cuantías de forma general, ligada a la **escolarización** y a **la inserción social y laboral** y amplíe, además, la cobertura de hijos/as, personas con discapacidad o dependientes, para mayor integración y mejorar así la cobertura de la ciudadanía de Castilla y León.

*Aprobada ya hace unos años la **ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica**, es momento de examinar su evolución, de manera que puedan establecerse las actualizaciones y modificaciones necesarias en las prestaciones y servicios. El ahorro producido al existir el IMV estatal, **debe permitir ampliar derechos y mejorar prestaciones en estos ámbitos sociales.**

***Actualizar y ampliar las ayudas de emergencia**, que muchas veces se topan con limitaciones, siendo esto inasumible al estar destinadas a atender las necesidades básicas de subsistencia.

*Fortalecer los CEAS, **Centros de Acción Social**, eje en torno al que se vertebra la coordinación de la acción social en cada área, y en concreto de manera muy especial en lo que concierne a **la infancia en situación de vulnerabilidad** y a los procesos ligados a la inserción socio laboral de las personas perceptoras de la renta garantizada de ciudadanía y del Ingreso Mínimo Vital.

*Es momento de plantearnos objetivos, si bien asumibles, también ambiciosos en materia de **vivienda** en nuestra comunidad, para conseguir una política

integral de vivienda de calidad, siendo necesario **aprovechar el incremento de la financiación estatal en las políticas de vivienda, así como los fondos europeos** que actúan en este ámbito, en todas las Administraciones con competencias en la materia.

*El derecho a la vivienda debe estar protegido con todas las garantías, por ello, el **acceso a la vivienda** debe ser un **derecho subjetivo** para todas las personas, ya que es un pilar fundamental para el desarrollo de una vida digna y para una verdadera inclusión social.

*Será necesario **incrementar sustancialmente el parque público de vivienda** existente, distribuirlo coherentemente por toda la comunidad y erradicar los **focos de infravivienda**. Además, toda iniciativa pública que se construya deberá conservar la **calificación permanente de vivienda protegida** y se deberán destinar todos los esfuerzos al alquiler.

*Es necesario **convertir en derecho seguro y estructural, la línea de ayudas al alquiler** derivadas de acuerdos anteriores, que habrá que conseguir en la mesa de negociación de esta materia, ya constituida.

*Fomentar la **calidad y sostenibilidad**, así como mejorar la **eficiencia energética y la seguridad** de la vivienda y el apoyo a la **rehabilitación** de espacios urbanos y de vivienda particular, además de desarrollar la línea de **ayudas a compra y alquiler para jóvenes** en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes.

***La nueva ley de Vivienda estatal, junto a la que se está tramitando**, todavía en fase administrativa en Castilla y León, deberían facilitar muchas de estas materias, así como será indispensable **reforzar la coordinación entre**

las diferentes Administraciones Públicas, también y especialmente con los Ayuntamientos y Diputaciones, con el objetivo claro de gestionar de manera eficiente y eficaz **los diversos fondos y las diferentes líneas de ayuda a la vivienda.**

9 – Por unos servicios públicos a la altura del siglo XXI. Una sanidad y educación públicas universales y de calidad.

La pandemia ha puesto de relieve muchas cosas en nuestro país y en nuestra Comunidad. Entre ellas, por no extendernos en lo que todos conocemos, **el valor incalculable de los servicios públicos y de su personal** y, a la vez, la falta de recursos humanos en todos ellos derivados de muchos años de recortes presupuestarios y la no existencia de oferta pública de empleo en estos ámbitos, así como de privatizaciones y desviaciones de fondos públicos a sanidad y educación privada. Por ello, en estos momentos históricos, tan especiales por muchos motivos, entre ellos por seguir en pandemia y sus efectos a una altura y magnitud imprevista, y así mismo, contar con importantes fondos europeos, al menos y como reivindicaciones básicas, decimos:

*La protección de la salud y la atención sanitaria constituyen uno de los pilares del Estado de Bienestar y un servicio público fundamental, por lo que entendemos necesario reforzar el Sistema Nacional de Salud y demandamos **una financiación adecuada y suficiente.** Ello implica **mejorar los recursos humanos, evitar la privatización de los servicios públicos** y abordar la **recuperación de la gestión pública del hospital Universitario de Burgos.**

*Consideramos pertinente alcanzar un **Pacto por la Sanidad** en su vertiente política, institucional y social, como garantía para consolidar el Sistema Sanitario Público y para revertir los efectos de la crisis en el sistema sanitario.

*Debemos igualmente acercar la **atención especializada a los núcleos rurales e ir reduciendo la lista de espera** de las intervenciones quirúrgicas, de consultas de médicos o médicas especialistas y pruebas diagnósticas.

*Es indispensable mejorar los **recursos humanos y técnicos de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias**.

***invertir e implantar la cirugía robótica en todas las Áreas de Salud, así como las especialidades de referencia** que garanticen el equilibrio en las oportunidades profesionales y la equidad en el derecho a la asistencia sanitaria de toda la ciudadanía.

***La ampliación de la cartera de prestaciones** odontológicas y oftalmológicas, **especialmente** en la infancia y para colectivos en situación de dificultad económica.

***La atención primaria, su refuerzo inmediato y estructural**, tal y como se ha puesto en evidencia en estos momentos de pandemia, es absolutamente prioritaria. Se debe aumentar el presupuesto hasta alcanzar el 25% del total, (excluyendo el gasto farmacéutico) e incrementar los recursos humanos y técnicos, estabilizar el empleo con tasas máximas de eventualidad del 8%, evitando el éxodo de profesionales con unos salarios más altos, condiciones laborales dignas y medias incentivadoras en los puestos de trabajo.

***El transporte en ambulancias**, como prestación sanitaria del sistema, para ser de calidad y garantista en su ejecución, debe ser de **carácter público y gestionado directamente desde la Administración Autonómica**.

***Para un adecuado funcionamiento del Sistema**, es clave favorecer la participación de las organizaciones legitimadas para ello, a través de los Consejos de Salud de Zona y Área y en particular de los **órganos de participación del Sistema de Salud**.

***La educación pública** necesita, por encima de todo, recursos suficientes. Demandamos para **ello que el gasto educativo se blinde en un mínimo necesario del PIB de la Comunidad, que debiera estar claramente por encima del 6%**, para acercarnos a los países más avanzados de Europa. El gasto público en educación, entendido como inversión, debe de ser suficiente, sostenido y equitativo. La reciente crisis sanitaria, con el cese de la actividad escolar presencial, ha vuelto a incidir en la desigualdad dejando claramente de manifiesto los escasos recursos educativos con los que cuenta Castilla y León.

***Hemos comprobado** en los dos últimos cursos que **las TIC** han sido un espacio de soluciones ante la pandemia, y en Castilla y León hemos visto las carencias tanto en herramientas tecnológicas como en la digitalización de la Comunidad, lo que ha provocado una brecha digital importante, siendo mayor en el medio rural. **Debemos de implementar la red y hacer hincapié en la escuela rural** para que las oportunidades sean igual para todo el alumnado.

***La calidad de la educación, en parte, viene dada por las ratios del alumnado**, algo que en pandemia el profesorado ha podido comprobar, por lo que sería imprescindible mantener las ratios actuales en momentos de

normalidad para garantizar una buena educación y con ello la posibilidad de una mejor atención a la diversidad que se ha visto muy afectada durante esta crisis sanitaria.

***La educación sexual, la eliminación de la LGTBI+fobia,** la educación igualitaria y coeducativa son hoy en día una urgencia, por lo que se deben impulsar planes y políticas educativas para lograrlo, diseñando protocolos efectivos que combatan esta desigualdad.

***La universalización de la educación infantil, de 0 a 3 años,** entendida no exclusivamente desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, sino desde el derecho a la educación y por ello estas enseñanzas deben depender plenamente de la Administración educativa de la Comunidad.

***Es necesario el refuerzo presupuestario de la Formación Profesional Educativa,** con el aumento y diversificación de la oferta actual, **así como impulsar el desarrollo de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional.** Los Centros integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Agricultura, en coherencia con lo acordado en el Plan de Formación Profesional, tienen que experimentar un salto cualitativo muy importante para ponerse a la altura de los de Educación, desarrollándose su regulación y sus objetivos, ampliando y diversificando su oferta y asegurando su calidad y actualización y su potencial para dar respuesta a las necesidades de cualificación para la modernización y la diversificación productiva del medio rural,

***Durante la próxima legislatura y en el marco de la nueva Ley de Ordenación e Integración de la FP debería desarrollarse una Ley de**

Formación Profesional para Castilla y León, que asegure la financiación adecuada y el cumplimiento de los objetivos de estas enseñanzas.

*La **formación profesional dual** requerirá para su desarrollo en la Comunidad poner más medios a disposición de los centros para abordar la relación con las empresas, además de adaptarse al nuevo marco normativo estatal. **Habrà que velar por mantener la beca y la cotización obligatorias de estas estancias, en tanto se mejora el estatus del alumnado participante generalizándose el contrato formativo como vía de relación con la empresa.**

*El **sistema universitario autonómico, necesita garantías de una financiación adecuada de las cuatro universidades públicas.** La bajada de las tasas acordada debe seguir avanzando en la línea prevista en el nuevo Acuerdo de Diálogo Social en materia socioeducativa.

***Igualmente** abogamos por la **mejora de la política autonómica de ayudas de estudio, becas,** en todos los niveles, **así como la gratuidad de los libros,** y los programas autonómicos de **Erasmus universitario y Erasmus de Formación Profesional.**

*Asimismo, según se recogió en el Acuerdo de Diálogo Social en materia socioeducativa, exigimos que se avance en la calidad y la coherencia con las políticas internacionales y comunitarias vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible, de servicios como el de **comedores escolares,** promoviendo la **calidad de la alimentación de los escolares y el uso de productos locales y de producción sostenible.**

*La Universidad de Valladolid cuenta con una **Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social**, fruto del convenio de las dos organizaciones sindicales mayoritarias de Castilla y León con dicha Universidad y con el apoyo de la Junta. El mantenimiento de la dotación pública para esta Cátedra es indispensable a juicio de UGT y CCOO, así como para la **cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León en la Universidad de Salamanca**. La **extensión del modelo de las cátedras acordadas en el Diálogo Social a las otras dos Universidades Públicas, en Burgos y en León**, debe reconducirse para asegurar el papel del diálogo social en la configuración de esas cátedras y en la definición de sus actividades y su oferta formativa, de acuerdo con su origen en el diálogo social y en las materias relacionadas con las condiciones de trabajo y de vida de la clase trabajadora.

10- Por una Unión Europea, un país y una Comunidad Autónoma más democrática y más social. La coordinación indispensable de las Administraciones Públicas en Castilla y León.

La Unión Europea ha mostrado saber qué hacer ante una nueva crisis y, al contrario que en la anterior, ha apostado por el gasto público, por la inversión, por nuevos fondos, por los digital y lo verde, por una salida a la crisis más

cohesionada y justa. Seguramente lo contrario, hacer lo mismo, hubiera llevado a una enfermedad crónica de la Unión y posible muerte por desafección de sus conciudadanos.

*Es por ello por lo que **los partidos políticos que actúan en nuestra Comunidad** deben tener una visión amplia y un conocimiento cierto de esta realidad global, apostando claramente por una política en favor **de la Europa de la libertad, democrática y social**, defendiendo y ejerciendo de forma clara y efectiva el modelo europeo del denominado **“estado de bienestar” y una Europa de las libertades**.

*La desafección evidente en la población europea derivadas de políticas de austeridad de años anteriores, ha producido el aumento de los partidos autoritarios, seudofascistas y populistas, que hay que revertir **con políticas públicas de desarrollo económico sostenible, con cohesión social y con aumento de derechos colectivos e individuales y de las libertades**

públicas, que hagan que la Unión Europea siga siendo la zona del mundo más avanzada en todas estas materias.

*En este sentido, se muestran hoy más necesarias que nunca **la colaboración, la coordinación y la cooperación leal** entre todas las **Administraciones del Estado y con la propia Unión Europea**, y para ello es necesario que **los partidos políticos tengan visión de Comunidad, de Estado y con perspectiva europea** a la hora de abordar de forma coherente y decidida los verdaderos problemas de las personas.

*Ello conlleva, como decíamos en la introducción, **una posición clara de rechazo y no cesión ante los partidos de la ultraderecha**, de la extrema derecha, como han practicado y siguen haciéndolo países tan importantes como Alemania o Francia. Castilla y León se configura, a través de **su Estatuto de Autonomía**, como una **Comunidad Autónoma que de forma democrática articula** sus políticas dentro de las competencias constitucionales y con los principios de **solidaridad, lealtad institucional y cooperación**.

*En consecuencia, **nuestra Comunidad Autónoma debe tratar de situarse en los primeros lugares del conjunto de Comunidades Autónomas de España y de la propia Unión Europea** y esforzarse para estar en cabeza de las sociedades modernas y avanzadas en lo político, económico y en lo social, lejos pues de lo autoritario y racial.

*En nuestra opinión, esto obliga a los partidos políticos democráticos en estas elecciones de febrero a hacer hincapié, ahora más que nunca, **en los valores y principios democráticos en su vida pública** y en todos aquellos ámbitos relativos **a la libertad, la justicia y la cohesión social y territorial**, que de verdad repercutan en una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de toda la ciudadanía castellana y leonesa.



Fdo. Vicente Andrés Granado
Secretario General
CCOO Castilla y León

Fdo. Faustino Temprano Vergara
Secretario General
UGT Castilla y León